



Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 37 51 46

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Objeto: “Restauración de la Casa del Niño de Cartagena. Fachadas”

Expediente: 16/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Turismo y Cultura.

1.2) Número de identificación: S3011001I.

1.3) Dirección: calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30005.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968375569-96827767

1.11) Correo electrónico: josem.gonzalez4@carm.es; Anam.martinez3@carm.es

1.13) Dirección del perfil contratante:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Turismo y Cultura reglada en todos sus niveles y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

5. Código principal: CPV: 45454100-5: “Trabajos de restauración”,

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será Murcia ES62.

7. Descripción de la licitación: “Restauración de la Casa del Niño de Cartagena. Fachadas”

22/11/2018 12:13:09

Firmante: CASAJUS GALVAHE, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3b206fde-m03-a7dc-00225302154





Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 37 51 46

8. Valor estimado: 390.537,38 €I.V.A. excluido.

Importe neto: 390.537,38 € IVA: 82.012,85 € PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 472.550,23 €

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Calendario para la entrega de las obras: El plazo de ejecución será de 6 meses.

11. Condiciones de participación:

11.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años concluidos, deberá ser a la menos una vez y media el valor estimado del contrato, esto es, por importe de 585.806,07 €.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

11.2 SOLVENCIA TÉCNICA o PROFESIONAL:

Declaración de las principales obras ejecutadas por el interesado en el curso de los últimos cinco años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario de los mismos, avalada por certificados de buena ejecución expedidos por el destinatario, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del periodo citado sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, esto es, por importe de 273.376,17 €.

La justificación de la solvencia, tanto técnica como económica, puede quedar acreditada, de forma opcional, mediante la siguiente clasificación:

Grupo: K Subgrupo: 7 Categoría: 3

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

De conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece condición de tipo social (Apartado P del Anexo I) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.





Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 37 51 46

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: Puntuación máxima 70 puntos

- **Oferta económica** (Puntuación máxima 46 puntos)

Se propone utilizar la proporcionalidad directa comparando las bajas, de tal manera que la valoración se efectúa sobre la baja que realiza cada proposición respecto a precio de licitación, de suerte que a mayor baja, mayor puntuación, conforme a una regla de tres simple. La mayor puntuación será otorgada a la proposición económica de las admitidas prorrateándose proporcionalmente hasta el valor estimado al que se asignarán cero puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

P: Puntuación obtenida.

O: Precio de oferta a valorar

O_{min}: Precio de oferta más económica de las admitidas

L: Precio de licitación

P_{max}: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego

- **Calidad del Plan de Control de ejecución, así como porcentaje destinado al mismo.**

(Puntuación máxima 5 puntos).

El adjudicatario estará obligado a dedicar el 1% del presupuesto de licitación a realizar las actuaciones correspondientes al control de calidad. No obstante el licitador podrá mejorar en su oferta el porcentaje destinado a efectuar el control de calidad. Para la valoración de este apartado se aportará la siguiente documentación:

- Propuesta de acuerdo con el estudio del proyecto, de una relación del tipo de ensayos a efectuar, número y periodicidad e importe de cada uno, importe total de los mismos e indicación del porcentaje que representa sobre el presupuesto de licitación, IVA incluido.
- Compromiso de que cualquier tipo de control de calidad que contrate se realizará con empresa independiente acreditada, bajo la Dirección de la Dirección de obra, asumiendo el adjudicatario la obligación de remitir mensualmente un informe sobre el control realizado al Director de obra.





Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 37 51 46

Se valorará con 0 puntos las ofertas que destinen al control de calidad un 1% del presupuesto de licitación y aquellas que no aporten la documentación descrita anteriormente.

Se valorará con 2 puntos las ofertas que destinen al control de calidad entre superar el 1% y el 2 % del presupuesto de licitación.

Se valorará hasta 3 puntos las ofertas que destinen al control de calidad entre superar el 2 % y el 3% del presupuesto de licitación.

Se valorará con hasta 5 puntos cantidades superiores al 3%, repartido proporcionalmente al máximo porcentaje.

- **Aumento del Plazo de Garantía.** (Puntuación máxima 10 puntos).

Dada la importancia y complejidad de las actuaciones, se considera hasta un máximo de 10 puntos el aumento de los plazos de garantía establecido en el pliego (12 meses). La oferta se realizará por meses completos, siendo el reparto de puntos proporcional al de mayor oferta. La puntuación será 0 para el plazo establecido en el pliego.

- **Plazo de ejecución.** (Puntuación máxima 4 puntos).

Valorándose compromisos adicionales del ofertante en relación al cumplimiento de este extremo. No se admitirán disminuciones por encima de 2 meses. Máxima puntuación la de menor plazo, el resto proporcionalmente en semanas completas.

- **Equipo de trabajo restauración** (Puntuación máxima 5 puntos)

Descripción del equipo técnico asignado a la obra:

- Arquitecto Superior especializado en restauración, 1 punto,
- Arquitecto técnico especializado en restauración, 2 puntos,
- Restaurador, 2 puntos.

Se acompañará titulación compulsada y currículum para su valoración.

18.2) **Criterios evaluables mediante juicio de valor.** (Puntuación máxima 30 puntos)

- **Memoria** (Puntuación máxima 30 puntos) con el siguiente desglose:

- Memoria en la que se analice el proyecto objeto de la licitación y datos históricos. 5 puntos. Se valorará con 0 puntos la transcripción literal de la memoria del proyecto.
- Descripción y análisis de las partidas de restauración, reconstrucción, aportaciones nuevas incluidas en el proyecto. 10 puntos.
- Descripción de los procesos de restauración en las superficies murales de la fachadas diferenciando la fachada de la calle Tolosa Latour y la fachada posterior al patio del colegio. 5 puntos.





Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 37 51 46

- Relación y comparativa entre las partidas descritas en la memoria y las incluidas en las mediciones del proyecto. 5 puntos
- Descripción de las posibles limitaciones con el funcionamiento normal de la actividad del colegio y el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto. Medidas para garantizar la seguridad de las personas y bienes. 5 puntos.

NOTA: Para la puntuación de estos apartados se aplicarán los factores de corrección de la tabla adjunta:

<u>CALIFICACION</u>	<u>FACTOR</u>
MUY ADECUADA	1.00
SUFICIENTE	0.50
INSUFICIENTE	0.00

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el art. 158 de la LCSP.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: Se comunicará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos: Presentación de ofertas: No electrónica. Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.b) LCSP).

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

25.1.1) Nombre: Consejera de Turismo y Cultura.

25.1.2) Dirección: Calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou.

25.1.3) Localidad: Murcia.

25.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.5) Código postal: 30005.





Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 37 51 46

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 968375569 - 968277767.

25.1.9) Correo electrónico: josem.gonzalez4@carm.es; Anam.martinez3@carm.es

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio Económico y de Contratación de la Consejería de Turismo y Cultura, ubicado en Calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou, 30005, Murcia, España. Teléfonos: +34 968 375569; 968 277767.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Orden de 3 de mayo de 2018, BORM nº 103, de 7 de mayo de 2018)

(Documento firmado electrónicamente)

María Casajús Galvache

22/11/2018 12:13:09

Firmante: CASAJUS GALVACHE, MARIA LUISA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3b206fde-aa03-a7dc-092253032154

